



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 05 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Titularizadora Colombiana S.A Hitos
Demandados:	Nancy Eugenia Rios Quiceno Marcela Patricia Ruiz Quiceno Mónica María Ruiz Quiceno
Radicado:	630013103002-2012-00225-00
Asunto	Pone en conocimiento Requiere

Previo a fijar la diligencia de remate solicitada por la parte demandante (doc.25), el Juzgado pone en conocimiento de ésta, el memorial allegado por la parte demandada, en el que se solicita dar por terminado este proceso, por pago total de la obligación (doc.26)

En esa medida se REQUIERE a la parte demandante, para que, en el término de 5 días, haga las aclaraciones y pronunciamientos que considere.

Se ordena al Centro de Servicios, remitir el link del expediente al correo de la apoderada de la parte demandante, Beatriz Elena Ramírez López: abogada.beatrizramirez@gmail.com , dejando constancia de ello en el expediente.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824dda00628329afa9e3df941982d5b096a8004d7bfb7927f613f04f1948117c**

Documento generado en 05/09/2022 08:26:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>